



DECRETO: N° 1052,

PERQUENCO, 17 OCT 2018.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Art. N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. En Reemplazo de la licencia médica N°2-58853391 desde el 10 de Octubre de 2018 al 26 de Octubre de 2018, por 15 Días, de la Sra. María Cecilia Jaramillo Peralta.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Claudia Jara Aravena.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesora de Biología.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA CONTRATA	: 40 Horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada
❖ A CONTAR DEL	: 12.10.2018.
❖ HASTA EL	: 26.10.2018.
❖ TITULO	: Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología.
❖ VACANCIA	: Incorporación al Régimen de Jornada Escolar Completa. En reemplazo de Licencia Médica.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE

ATR. EV.roc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.